



DECRETO N° **304**

TEMUCO, **24 FEB 2020**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 31.01.2020; presentada por CAPACITACION ASESORIAS MIGUEL AROLD O ARRATIA HERNANDEZ EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre Oficina.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : CAPACITACION ASESORIAS MIGUEL AROLD O ARRATIA HERNANDEZ EIRL

Rut : 76.246.141-2

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-24115

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE CAPACITACION

Código Actividad : 854.902

Dirección Comercial : LAUTARO N° 1106 OFICINA 304, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : MIGUEL ARRATIA HERNANDEZ

Rut :

Dirección Particular :

Rol Avalúo : 52 -16

Fecha de Solicitud : 31.01.2020

N° Solicitud : 39

Fecha Eliminación : 05.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

199112.